

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, remita informe sobre la urbanización y desarrollo de lotes en sectores de la meseta.



Neuquén 17 de noviembre de 2020

Señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cjal Claudia Argumero

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de elevar el presente proyecto de Comunicación para su oportuno tratamiento

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


César Parriz



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES- UNIDAD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: La necesidad de contar con información oficial sobre los proyectos y convenios de loteos impulsado por Poder Ejecutivo Municipal y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de junio del corriente año, el gobierno municipal firmó un convenio con el sindicato de mercantiles y el Foro de la Meseta mediante la cual se planificaban la creación de 812 lotes en zona de la meseta.

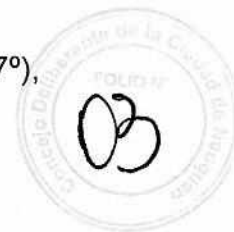
Que luego de estos anuncios, el Poder Ejecutivo municipal comunica la creación de nuevos miles de lotes en los sectores 2, 4, 5, 6,7 de la meseta.

Que importa a este Concejo Deliberante y a la población en general conocer aspectos que no están detallados o publicados, como lo son: su fuente de financiamiento, titularidad de las tierras, convenios realizados a esos fines, con que instituciones se articularon, que intereses tendrán las cuotas para la adquisición de los terrenos y cantidad de lotes a desarrollar.

Que importa conocer cuáles serán las variables o parámetros para los intereses del valor de los terrenos, si se tratan los fijados por la Cámara de Comercio de la República Argentina (CAC) el IPC provincial, la inflación nacional o algún interés denominado "social".

Que sería necesario conocer con que entidad pública, privada o mixta, el gobierno municipal ha tenido que firmar convenios. Así también, que convenios se piensa firmar a los fines de los nuevos lotes anunciados.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º),
Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTÍCULO 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la subsecretaria de tierras o el Instituto Municipal de la Vivienda, remita informe detallado, indicando:

- a.- Objetivos de cantidad de lotes a desarrollar en los distritos 2, 4, 5, 6, 7 de la meseta de nuestra ciudad.
- b.- Si existen otros distritos o zonas de las mesetas en las cuales se planifican la creación de nuevos loteos
- c.- Carácter o demarcación de los loteos a desarrollar, referente a sus medidas, valores de los terrenos y fuente de financiación para las obras.
- d.- Que servicios públicos están planificados, si se tratan de agua potable, luz, cloaca y gas o solo algunos de ellos.
- e.- Valor final de los terrenos y cuál será su tasa de interés, indicando que variable se utilizará a este aspecto. Si será el CAC (índice de la cámara de la construcción) IPC provincial, INDEC o algún denominado interés "social"
- f.- Con qué entidad pública, privada o mixta el municipio desarrolló o desarrollará convenios para la creación de loteos anunciados.

Artículo 2.- De forma


César Pérez

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO N°		44613	
Fecha	Fojas	Hora	
17/11/2020	03	10:45	
Firma		Mesa	
[Firma]		[Firma]	
Dirección General Legislativa			

17/11/2020

ENTRADA N° 819/2020

ingresado en la fecha bajo al C. D. para su tratamiento y
 consideración Exp. N° 267-3-2020 Nota N°

Registro Mesa

Firma [Firma] 10:45 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

17/11/2020

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIAS

N° 19/2020

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa